

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 24198** *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 27 de mayo de 2013 por la que se resuelve el expediente de inhabilitación para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos incoado a la empresa Recyoil Zona Centro, S.L.*

Habiéndose intentado en distintas ocasiones en el domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), la Subdirección General de Hidrocarburos, por el presente anuncio, notifica al interesado, la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 27 de mayo de 2013 por la que se declara la inhabilitación para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos de la empresa Recyoil Zona Centro, S.L.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Hidrocarburos, así como la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Madrid, 11 de junio de 2013.- El Subdirector General de Hidrocarburos.

ID: A130036142-1